

concurrir el Martillero y el Adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. El adquirente está liberado del pago de deudas: los impuestos, tasas, contribuciones son a cargo del comprador a partir de la posesión. Los interesados podrán consultar a la Martillera cel 236 4371319 y/o por mail patriciapalaciospropiedades@hotmail.com o al juzgado juzciv2-ju@jusbuenosaires.gov.ar y/o en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o incluso compulsando el expediente a través del Portal MEV.

ago. 16 v. ago. 19

NATALE ADRIÁN CEFERINO C/VIRETO MIRTA ESTELA S/LIQUIDACIÓN DE RÉGIMEN PATRIMONIAL DEL MATRIMONIO

POR 3 DÍAS - El Juz. de Familia N° 1 Depto. Jud. T. Lauquen hace saber que el martillero Miguel Angel Elola (CUIT 20-12567206-0) en autos "Natale Adrián Ceferino c/Vireto Mirta Estela s/Liquidación de Régimen Patrimonial del Matrimonio", Expte. N° 3378-2019, subastará electrónicamente los derechos y acciones emergentes del boleto de compraventa que refiere a lote resultante de una futura subdivisión, estando los titulares registrales fallecidos tramitando el sucesorio en autos "Caputto María Eva y Otro s/Sucesión Ab Intestato", Expte. N° 10-2009, en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Depto. Jud. de T. Lauquen. Identificación catastral Circ. I, Sección B, Manzana 14-d, Parcela I, Partida 22427, Matrícula 20462, del partido de Trenque Lauquen, croquis de la parcela asignada de 13,33 metros de frente por 28,50 metros de fondo, con frente sobre calle Sergio Martínez N° 285 de la ciudad de T. Lauquen. Existe sobre el mismo construcción destinada a vivienda, la cual se encuentra ocupada por la Sra. Mirta Vireto, Franco y Carlos Natale en calidad de propietarios conforme acta de constatación de fecha 06/05/2024. La Subasta COMENZARÁ EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 12:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024 A LAS 12:00 HS. Fecha acreditación postores: hasta el 16 de octubre de 2024 a las 12 hs. Exhibición: 9 de octubre de 2024 de 10 a 12 horas. Base U\$S 5.000. Depósito en garantía U\$S 250. Cuenta bancaria Bco. Pcia. Suc. Trenque Lauquen. En pesos N° 027-514432/1. CBU N° 0140356327670451443216. En Dólares N° 028-171/9. CBU N° 0140356328670400017191. Para la conversión a de dólares a pesos se tomará la cotización minorista vendedor del Banco Central de la República Argentina, con más el impuesto País y la percepción RG (AFIP). Honorarios martillero 4 % a/c pte. más el 10 % de ap.prev. Audiencia de Adjudicación: 21 de noviembre de 2024 a las 10:00 hs. en sede del Juzgado de Familia N° 1, Julio A. Roca 525 Trenque Lauquen; correo electrónico: juzfam1-tl@jusbuenosaires.gov.ar y teléfono: 02392-432614, donde el adjudicatario deberá acreditar su identidad y concurrir munido también del comprobante de depósito y/o transferencia bancaria que acredite haber abonado las sumas correspondientes al depósito en garantía y el pago de los honorarios del martillero y aportes de ley. Saldo de Precio: dentro de los 5 días de aprobado el remate, deduciéndose el depósito de garantía, bajo apercibimiento de postor remiso. Asimismo, deberá constituir domicilio procesal físico y electrónico en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 CPCC. El comprador en subasta tiene derecho a la transmisión del bien adquirido libre de cargas y de privilegio derivado de gravámenes, impuestos y tasas existentes a la fecha en que adquiere la posesión. Se habilita compra en comisión. No se admite la cesión del derecho del postor ganador. Correrá por cuenta del comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara su uso o su transferencia dominial. Informes: Al Juzg al mail juzfam1-tl@jusbuenosaires.gov.ar y teléfono: 02392-432614 o al martillero a miguelolola1@gmail.com, teléfono 2396-612148, portal de subastas judiciales en <https://subastas.scba.gov.ar>. El presente edicto se publicará sin previo pago por 3 días en el Boletín Oficial y Diario La Opinión de Trenque Lauquen. Se deja constancia, asimismo, que el presente fue suscripto con Firma Digital y que se podrá verificar la autenticidad e integridad del documento a través del escaneo del código QR que se visualiza al pie del edicto y/o accediendo al sitio web habilitado por la SCBA (<https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>), con el ingreso del código, verificador que también se detalla. Trenque Lauquen, agosto de 2024.

ago. 16 v. ago. 20

EDICTOS

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. Nro. 2 del Dpto. Jud. de Necochea en los autos caratulados 63223 hace saber que el día 10/5/2024 se decretó la Quiebra de HERRERA ALEJANDRO JAVIER, DNI 24.094.711, CUIL 20-24094711-1, con domicilio real en calle 67 N° 1304, de la ciudad de Necochea, Provincia de Buenos Aires,. Síndico designado: Martín Lizaso, con domicilio en calle 44 N° 3122 de Necochea. Días y horarios de atención: martes, miércoles y jueves de 11 hs. a 13:00 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación 21/10/2024. Presentación Inf. Ind.: 2/12/2024. Presentación Inf. Gral.: 3/3/2025. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ) Arancel verificadorio: Pesos Veintitres Mil Cuatrocientos Treinta (\$23.430), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles.

ago. 12 v. ago. 16

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a LUCAS NAHUEL PERALTA, DNI N° DNI 43970585, con último domicilio registrado en la causa Real: Calle Levalle -N° 538- Loc. Nueve de Julio, hijo de María Eugenia Marinelli y de Alejandro Martín Peralta, con fecha de nacimiento 25/02/2002; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa n° ME-1789-2023-5774 "Peralta Lucas Nahuel s/Desobediencia (IPP 09-00-005314-23)". que se le sigue por el delito de Desobediencia, conforme surge de la Resolución que a continuación detallo: "///cedes, 6 de agosto de 2024. Atento lo informado por la Comisaría de 9 de Julio, a fs. 20, cítese por cinco días al encausado Peralta Lucas Nahuel para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del